

Ciudad de México, á 8 de Abril del 2021

**A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E S:**

En atención a las indicaciones de salud, giradas por las autoridades del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de continuar con las recomendaciones y cuidados para coadyuvar a mitigar los contagios del COVID-19, el Poder Judicial de la CDMX, ha implementado diversas medidas de seguridad, en apego a los protocolos y estándares internacionales, recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con la intención primordial de salvaguardar la salud y la vida de todas y todos los trabajadores, así como de las y los usuarios del servicio de esta casa de Justicia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de las Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y en cumplimiento al Acuerdo 35-16/2021, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión de fecha 23 de marzo del 2021, me permito hacer de su conocimiento que se encuentra abierto el período de inscripción para obtener el "Reconocimiento a la Antigüedad por los Servicios Prestados en el Poder Judicial de la Ciudad de México" 2021, teniendo como fecha límite el viernes 4 de junio del 2021 a las 14:00 hrs., SIN PRÓRROGA ALGUNA, mismo que se otorgará a las trabajadoras y trabajadores con nivel técnico operativo; del Tribunal Superior de Justicia (J33 al O46) y del Consejo de la Judicatura (34 al 46), ambos de la Ciudad de México o que cuenten con nombramiento de base y que del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021 cumplan con los años de servicios, de acuerdo con la tabla siguiente:

AÑOS DE SERVICIO	ESTÍMULO
15	Únicamente reconocimiento impreso
20	Reconocimiento impreso y \$1,000.00
25	Reconocimiento impreso y \$1,500.00
30	Reconocimiento impreso y \$2,000.00
40	Reconocimiento impreso y \$2,500.00
50	Reconocimiento impreso y \$3,000.00

Derivado de lo anterior, con el propósito de brindar a las trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México, las condiciones idóneas encaminadas a reducir al mínimo el riesgo de contagio para realizar el trámite de la prestación por el "RECONOCIMIENTO A LA ANTIGÜEDAD POR LOS SERVICIOS PRESTADOS" 2021, se ha implementado el siguiente procedimiento:

- **PRIMERO:** El trámite se llevará a cabo a través de vía electrónica, para lo cual las trabajadoras y trabajadores deberán entrar en algún navegador (Google Chrome, Microsoft Edge o Firefox), y posteriormente ingresar la liga <https://intranet.poderjudicialcdmx.gob.mx/tramite/>, ubicándola de manera inmediata en el portal electrónico de INTRANET DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en la sección de PRESTACIONES y deberá localizar la subsección de "FORMATO RECONOCIMIENTO A LA ANTIGÜEDAD POR LOS SERVICIOS PRESTADOS".
- **SEGUNDO:** Descargar el formato denominado "Reconocimiento a la Antigüedad por los Servicios Prestados" 2021 en formato PDF editable y llenar los campos solicitados; posteriormente la trabajadora o trabajador deberá escanearlo y guardarlo, utilizando el mismo formato (PDF).

Las trabajadoras o trabajadores pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México deberán enviar el formato a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas, al siguiente correo electrónico:

jud.prestacionessocialesyeconomicas@tsjcdmx.gob.mx

Las trabajadoras y trabajadores pertenecientes al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México deberán enviar el formato a la Subdirección de Recursos Humanos al correo electrónico:

joel.herrera@cicdmx.gob.mx

El formato requisitado deberá enviarse (tanto para las trabajadoras y trabajadores del Tribunal Superior de Justicia, como los del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México), con los documentos que a continuación se relacionan, escaneados en **formato PDF** y legibles (**NO SE ACEPTARÁ OTRO TIPO DE FORMATO**); en caso de enviar dichos documentos en formato distinto al solicitado, no se accederá a su solicitud para efectos de revisión.

REQUISITOS:

- a. Último recibo de pago, anverso (hoja 1/2) y reverso (hoja 2/2).
 - b. Credencial del Tribunal Superior de Justicia o del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México (anverso y reverso).
 - c. Identificación Oficial; INE, Cédula Profesional (anverso y reverso), o Pasaporte Vigente.
- **TERCERO:** Una vez recibido el correo electrónico con los documentos solicitados, del personal del **Tribunal Superior de Justicia**, serán revisados por el personal de la **Jefatura de Unidad Departamental Prestaciones Sociales y Económicas**, y para el **Consejo de la Judicatura**, por la **Subdirección de Recursos Humanos**, ambos de la Ciudad de México, para que, en caso de tener alguna observación o comentario al respecto, se hará del conocimiento de la trabajadora o trabajador (mediante correo electrónico), a efecto que realice las correcciones señaladas.
 - **CUARTO:** Una vez solventadas las correcciones, se enviará correo electrónico a la trabajadora o trabajador, para que se comunique a las extensiones, **511772** para el **Tribunal Superior de Justicia** y **710502** para el **Consejo de la Judicatura**, ambos de la Ciudad de México, a efecto de **AGENDAR CITA** para presentar la documentación que se menciona en el apartado de requisitos, ante la **Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas**, y la **Subdirección de Recursos Humanos**, respectivamente.
 - **QUINTO:** El día de la cita señalada, la trabajadora o trabajador deberá presentar el formato original debidamente requisitado y firmado, así como una copia del mismo para obtener su acuse y número de folio de registro, así mismo, deberá presentar los originales, de todos los documentos enviados previamente mediante correo electrónico, para su cotejo, a efecto de integrar su expediente de registro, una vez que haya sido sellado de recibido por parte del personal adscrito a la **Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas**, y la **Subdirección de Recursos Humanos**, se dará por terminado el trámite de solicitud de inscripción.

NOTA: ES IMPORTANTE QUE LA TRABAJADORA O TRABAJADOR SE PRESENTE EL DÍA Y HORA DE LA CITA, YA QUE NO SE CONCEDERÁN EXCEPCIONES, NI PRÓRROGA ALGUNA.

Para cualquier duda o aclaración, favor de marcar al conmutador del Poder Judicial de la Ciudad de México, al número telefónico **55-91-56-49-97**.

- **Personal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, comunicarse a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas, **extensión 511772**.
- **Personal del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México**, a la Subdirección de Recursos Humanos, **extensión 710502**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. SERGIO FONTES GRANADOS



C.c.p. Mag. Dr. Rafael Guerra Álvarez. - Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Lic. Rigoberto Contreras García. - Director Ejecutivo de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.

RCG / SBD / MAMP / ALP / JHL / RGL / efm*